



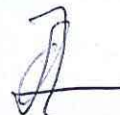
ACTA N° 44-2017

FECHA: 1 DE NOVIEMBRE DE 2017

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

ACTA N° 44. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las nueve horas del día uno de noviembre de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, licenciado Carlos Sergio Avilés Velásquez y licenciado Jose Luis Argueta Antillón, así como, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General, oportunamente convocados para celebrar sesión ordinaria. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Se procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Lectura y aprobación de actas de sesiones anteriores del Pleno. Punto cuatro. Informe de seguimiento de ejecución de acuerdos emitidos por el Pleno.**



Punto cinco. Audiencia a jefaturas para informarles sobre las expectativas institucionales para el nuevo quinquenio. Punto seis. Aprobación del Instructivo para la Aplicación de la Evaluación de Desempeño, período 2017. Punto siete. Nombramiento de miembro de la Comisión de Ética Gubernamental de la Alcaldía Municipal de Coatepeque. Punto ocho. Informes. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESION ANTERIOR DEL PLENO. El señor Presidente ordena la lectura del acta anterior del Pleno, del día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete. Una vez verificado por parte de la Secretaria General, los miembros del Pleno hacen observaciones puntuales al acta, las cuales proceden a atenderse. Por lo cual, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Apruébase el acta N.º 43-2017, de la sesión de Pleno celebrada el día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete. PUNTO CUATRO. INFORME DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL PLENO.** El señor Presidente informa que con fecha veinticuatro del presente mes y año, recibió informe de seguimiento de ejecución de acuerdos emitidos por el Pleno, relativos al Acta N.º 43-2017 de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecisiete. Una vez revisado el documento, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Dáse por recibido el informe de seguimiento de ejecución de acuerdos emitidos por el Pleno en referencia. PUNTO CINCO. AUDIENCIA A JEFATURAS PARA INFORMARLES SOBRE LAS EXPECTATIVAS INSTITUCIONALES PARA EL NUEVO QUINQUENIO.** En este estado, los miembros del Pleno convocan a las jefaturas de la unidades organizativas del Tribunal, y el señor Presidente les expresa la confianza y apertura del Pleno para que manifiesten reflexión o propuesta de mejora del trabajo institucional en un ambiente cordial y amigable, la reanudación de las reuniones mensuales con algunas variantes, además,





les hace saber en forma general el trabajo técnico desarrollado por el Circulo de Integridad Institucional, las conclusiones del V Diplomado en Ética Pública, la actual búsqueda de un local que albergue a todo el personal para un mejor funcionamiento institucional, y les solicita su aporte para la mejora en el clima laboral del Tribunal. Por su parte, la licenciada Burgos de Olivares, hace alusión al contenido del Modelo de Integridad Institucional, como herramienta de mejora institucional que vincula a todas las áreas del Tribunal, la cual ha dado como resultado el establecimiento preciso de algunas áreas en las que el Tribunal puede ser una institución más integra, habiéndose definido un plan de trabajo con actividades y responsables específicos, el cual les ha sido oportunamente comunicado, instándoles a apoyar y realizar dentro de la programación definida las actividades que se requieran, para contribuir en los aspectos de mejora institucional y relacionados a los elementos objetivos de eficiencia pública, acceso a la información, transparencia, ética pública, etc., con el fin de brindar con mejor calidad el servicio; así también, manifiesta la importancia de tener presente la Política de austeridad institucional en la toma de decisiones, para optimizar los recursos y así tenerlos disponibles para lo prioritario. Sobre el particular, el licenciado Argueta Antillón, expresa que durante este mes de su inicio de gestión ha conocido la mística del trabajo institucional, y considera que las jefaturas tienen capacidad no solo para el trabajo operativo sino que también para desarrollar pensamiento estratégico con una visión hacia el futuro, a efecto que apoyen el plan estratégico institucional; además, manifiesta que el plan de mejora del Modelo de Integridad Institucional mencionado, descansa en varios aspectos tecnológicos los cuales deben aprovecharse. Sobre el particular, la jefe de la Unidad de Comunicaciones, solicita al Pleno brindar a las jefaturas los lineamientos y la visión estratégica quinquenal del Tribunal, para que a partir de ello les sirva como insumo para la elaboración del plan y el desarrollo de las actividades. A lo que el Pleno manifiesta su conformidad. En ese sentido, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Tiénese por evacuada la reunión informativa en referencia, dirigida a las jefaturas de las unidades organizativas del Tribunal. PUNTO SEIS. APROBACIÓN DEL**

INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, PERÍODO 2017. El señor Presidente informa que con fecha veintisiete de octubre del presente año, recibió memorando 92-RH-2017, mediante el cual la jefe de la Unidad de Recursos Humanos remite para revisión y posterior aprobación del Pleno, propuesta de Instructivo para la aplicación de la evaluación del desempeño, periodo 2017. Dicho documento tiene como objetivo general, el destacar las fortalezas y oportunidades de mejora en un período determinado a los servidores públicos del Tribunal, con el fin de evaluar su capacidad de desempeño para alcanzar los objetivos institucionales; además, comprende anexos de los formatos de evaluación del desempeño laboral. Una vez revisada la propuesta del Instructivo en mención y anexos, los miembros del Pleno convocan a la jefe de la Unidad de Recursos Humanos, quien explica en detalle el contenido del documento en referencia, el cual contiene el alcance, los formatos de evaluación de desempeño (para gerente y jefaturas, y el personal subalterno), la métrica y el proceso de evaluación, y el cronograma de actividades; además, expresa que los formatos de evaluación incluyen la competencia laboral sobre el cumplimiento de funciones, la conducta laboral, el liderazgo y desarrollo gerencial. A ese respecto, los miembros del Pleno realizan varias modificaciones al documento presentado, relativo al proceso de evaluación y en ese sentido, con base en los arts. 11, 18 y 20 letra k) de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Apruébase el Instructivo para la aplicación de la evaluación del desempeño, periodo 2017 y anexos.** Comuníquese este acuerdo a la jefe de la Unidad de Recursos Humanos, para los efectos consiguientes. **PUNTO SIETE. NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COATEPEQUE.** El señor Presidente informa que con fecha treinta y uno de octubre del

 4 





presente año, recibió nota suscrita por el Secretario Municipal de Coatepeque, departamento de Santa Ana, señor Edwin Geovany Morales Delgado, mediante el cual informa que la licenciada Rosa Elva Lopez Pleitez fungía como encargada del área jurídica, quien fue trasladada al área de Tesorería, razón por la cual, la misma ha sido sustituida en el anterior cargo por la señora Dora Elizabeth Menéndez de Valencia, lo cual hace del conocimiento del Tribunal para los efectos consiguientes. Una vez revisada la documentación presentada en mención, los miembros del Pleno estiman procedente nombrar por parte del Tribunal a la servidora pública en referencia, como miembro de la respectiva Comisión de Ética Gubernamental. En ese sentido, con base en los arts. 11, 18, 25 y 26 de la Ley Ética Gubernamental y arts. 31 de su Reglamento, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Nómbrase a la señora Dora Elizabeth Menéndez de Valencia, encargada del área jurídica, miembro suplente de la Comisión de Ética Gubernamental de la Alcaldía Municipal de Coatepeque, departamento de Santa Ana, por parte del Tribunal, en sustitución de la licenciada Rosa Elva López Pleitez, hasta la finalización del periodo por el cual la anterior había sido nombrada, es decir, hasta el nueve de junio de dos mil dieciocho y; 2º) Incorpórese al Registro de los Miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental, el cambio antes mencionado.** Comuníquese este acuerdo a la jefe de la Unidad de Divulgación y Capacitación y al Encargado del Registro de Sanciones, para los efectos consiguientes. **PUNTO OCHO. INFORMES. 8.1 Acto de entrega de Manual de Funcionamiento de las Comisiones de Ética Gubernamental.** La licenciada Burgos de Olivares hace saber que se realizará el acto de entrega del Manual de Funcionamiento de las Comisiones de Ética Gubernamental, el día 30 de noviembre de 2017, auspiciado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés). **8.2 Reunión con**

representantes del MINED. El señor Presidente informa que conjuntamente con el licenciado Argueta Antillón, sostuvieron reunión de trabajo con el Ministro de Educación y su Director Legal, habiendo discutido varios puntos, entre ellos, el compromiso de la autoridad de brindar apoyo para el buen funcionamiento de la Comisión de Ética Gubernamental del citado Ministerio, además, la invitación por parte del Tribunal a los miembros de dicha Comisión para el día quince del presente mes y año, extensiva al Coordinador General, quien tiene a su cargo el pensum de los planes educativos nacionales, con el fin de identificar la viabilidad de incorporar el tema de la ética. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del Pleno presentes; y así concluida la agenda, el señor Presidente da por finalizada la sesión, a las doce horas y treinta minutos de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.

